PLAN DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIA

PROINGSA INDUSTRIALES SAS

TULUÁ.
ENERO 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. MARCO LEGAL 5

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA 6
3.1 Objetivo general 6
3.2 Objetivos específicos 6

4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA 7
4.1. Localización. 7
4.2. Actividades. 7
4.3. Instalaciones especiales. 7
4.3.1 Almacenamiento de líquidos. 7
4.3.2 Gases. 7
4.3.3 Compresores. 7

5. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 8
5.1. Recursos internos. 8
5.1.1. Recurso humano. 8
5.1.2. Recursos técnicos. 8
5.2. Recursos externos
5.2.1 Entidades.
5.2.2. Servicios médicos y de urgencias.

6. IDENTIFICACION DE AMENAZAS 10

7. PLAN DE EVACUACION 11

8. PLANES DE CONTINGENCIA 15

1. INTRODUCCIÓN

Las labores en construcción civil, implican actividades de alto riesgo que se suman a eventos naturales con la posibilidad de desencadenar una emergencia.

Las áreas donde se desarrollan las actividades constructivas son de alta vulnerabilidad a situaciones de emergencia, como consecuencia de la alta población de trabajadores laborando en condiciones estructurales que no están adecuadas, dando como resultado la potencialización de los daños y dificultando la atención de emergencias.

Es necesario que los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan. El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a las obras o empresas, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS, y para la atención de eventos en la sociedad.

2. MARCO LEGAL

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.

Ley 9 de 1979, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

Resolución 2400/79, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Resolución 1016/89, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.

Decreto 321 del 17 de febrero de 1999, del Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS que laboran en obras civiles, para prevenir o afrontar situaciones de emergencia, con el objeto de apoyar el control de las mismas, y de esta manera evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes dentro de las instalaciones de obras de construcción.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS.
- Minimizar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias.
- Integrar a los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS a los grupos y actividades relacionadas con la preparación ante emergencias de la empresa constructora contratante.
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores que se involucren dentro del plan de emergencias.

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1 LOCALIZACIÓN

Los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS se encuentran distribuidos en diferentes ciudades de Colombia por visitas comerciales y en la sede principal de Tuluá.

4.2 ACTIVIDADES

Dentro de las diferentes áreas en donde se desarrollan las dotaciones y consultoría, los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS, están encargados y/o relacionados con las siguientes actividades:

- Atención del publico
- Visita a empresas
- Despacho y entrega de pedidos
- Fabricación de dotaciones
- Actividades de consultoría y capacitación.

4.3 INSTALACIONES ESPECIALES

En las actividades de consultoría se está sujeto a las plantas de producciones y las diferentes actividades que estas realizan.

5. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5.1 RECURSOS INTERNOS

5.1.1 Recurso humano

PROINGSA INDUSTRIALES SAS cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir los planes de emergencia las empresas contratantes, PROINGSA INDUSTRIALES SAS también dispondrá de personal encargado de Salud Ocupacional para gestionar las actividades de los trabajadores dentro de las obras.

5.1.2 Recursos técnicos

Serán los que disponga la empresa contratante, o en determinados casos los que disponga PROINGSA INDUSTRIALES SAS con sus trabajadores. Generalmente los recursos técnicos más utilizados están representados por elementos de comunicación tales como: celulares corporativos, radios y/o avénteles.

Protección contra incendios

Para la protección contra incendios, las obras deben contar con extintores portátiles, distribuidos en diferentes áreas, según indicaciones técnicas de la empresa contratante o de los cuerpos de emergencia de la ciudad**:**

Extintores	Multipropósito de Polvo Químico Seco. Agente limpio o Solkaflam. Agua Dióxido de Carbono

Los trabajadores dePROINGSA INDUSTRIALES SAS se comprometen con el uso indicado de los sistemas de prevención y control de incendios encontrados en el sitio de labor.

Elementos de primeros auxilios

Para prestar primeros auxilios, los lugares de trabajo, deben contar con los siguientes elementos, ubicados en áreas accesibles de oficinas, plantas y campamentos:

- Botiquines con elementos de curación e inmovilización. (En caso de existir Médico Ocupacional, el botiquín se puede dotar con medicamentos previamente autorizados. Solo el médico esta autorizado para suministrar medicamentos).
- Kits de inmovilización para el cuerpo.
- Camillas rígidas.

Los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS se comprometen con el uso indicado de los elementos de primeros auxilios.

5.2 RECURSOS EXTERNOS

5.2.1 Entidades	**Teléfonos**
Bomberos Central de alarma	119 / 2355166
Policía Metropolitana	112
DAS	153
Cuerpo Técnico de Investigación CTI	122 / 2871960
Defensa Civil	144
Circulación Y Tránsito	127
Empresa de Acueducto	116 / 3686800
Empresa de distribución de energía	115
Atención de desastres	111
Aseo	110

*Línea general de atención de emergencias **123**

5.2.2 Servicios Médicos y de Urgencias	**Teléfonos**
CRUZ ROJA ambulancias	132
Información urgencias-ambulancias	125
Línea atención positiva	01-8000-111-170

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

En los sitios de actividad constructiva, generalmente se pueden presentar las siguientes amenazas, las cuales pueden variar del lugar en el servicio prestado o entrega de productos comercializados.

Amenaza	Áreas afectadas	Causas	Calificación
Sismo	-Todas	-Movimiento de placas tectónicas, con liberación de energía	Probable
Inundación	-Toda la obra, principalmente, la zona de excavación	-Lluvias fuertes	Inminente
Derrumbe	-Zona de excavación	-Lluvias fuertes -Falla en la construcción de taludes -Peso de la maquinaria	Probable
Incendio	-Campamentos -Casino -Planta de hormigón	-Corto circuito -Descuido en el manejo de gasodomésticos. -Ignición de sustancias combustibles o inflamables durante labores de soldadura.	Probable
Fuga de gas	-Cocina -Almacenamiento de gas propano - Oxigeno y acetileno - Tubería subterránea. - Excavaciones.	-Fallas en las válvulas -Sobrepresión -Perforación de cilindros -Perforación de tubería de gas subterránea. - Concentración de gas en fosos.	Probable
Derrame de ACPM y sustancias peligrosas	-Zona de Almacenamiento	-Manipulación inadecuada de contenedores -En el momento del trasvase	Probable
Explosión	-Cocina -Áreas de almacenamiento de gas y o combustibles.	-Manejo inadecuado de una fuga -Sobrepresión -Incendio	Posible
Intoxicación por alimentos	-Todos los empleados	-Consumo de alimentos descompuestos o contaminados. -Fallas en el proceso de conservación o cocción.	Probable
Accidentes	-Todas	-Atropellamientos -Caídas -Golpes -Cortaduras -Derrumbes	Probable

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1. OBJETIVO

Los planes de evacuación de las obras, tienen como principal objetivo, salvaguardar la vida de las personas que allí se encuentran, por lo tanto los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS estarán dispuestos a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en los planes de evacuación de cada una de los sitios de obra.

7.2. CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Los trabajadores de *PROINGSA INDUSTRIALES SAS* estarán preparados cuando un Plan de evacuación se active en los siguientes casos:

- Posterior a un sismo
- Inundación
- Derrumbe
- Atentado terrorista
- Incendio

7.3. RUTAS DE EVACUACIÓN

Los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS conocerán las rutas de evacuación como parte de la inducción relacionada con el Plan de Emergencias de cada una de las empresas. Cada trabajador será capacitado para reconocer las señales de evacuación dispuestas dentro de cada una de las obras y será entrenado participando en los simulacros de evacuación.
Los trabajadores acatarán las indicaciones de los coordinadores de evacuación.

7.4. PUNTO DE ENCUENTRO

Los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS conocerán los puntos de encuentro como parte de la inducción relacionada con el Plan de Emergencias de cada una de las empresas. Cada trabajador acatará los procedimientos estipulados en el Plan de emergencias y seguirá las indicaciones de seguridad dentro de los puntos de encuentro.

7.5. ALARMA PARA EVACUACIÓN

Los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS conocerán los sistemas de alarma como parte de la inducción relacionada con el Plan de Emergencias de cada una de las empresas. Cada trabajador actuará y seguirá los procedimientos correspondientes según

las señales de alarma adoptadas dentro la obra en la que se encuentra al momento de la emergencia.

7.6 EVACUACIÓN

Los trabajadores de PROINGSA INDUSTRIALES SAS estarán en la disposición de evacuar ante una emergencia, para ello seguirán los siguientes procedimientos básicos:

En Caso de Incendio: Siempre que haya incendio, se debe evacuar el área afectada y las áreas hacia donde se pueda propagar (ya sea el humo, el calor o las llamas). La orden de evacuar será dada por los brigadistas o encargados dentro de cada una de las empresas.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden de evacuación por parte de los brigadistas o encargados.

Explosión: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la empresa por parte del personal autorizado.

En Caso de Terremoto: La orden de evacuación será dada, una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas deben permanecer vacías hasta verificar el nivel de riesgo.

En caso de inundación en la zona de excavación: Siempre que haya inundación, los brigadistas o personal encargado darán la orden de evacuar.

En caso de fuga de gas: La orden de evacuación, será dada por el jefe de emergencias designado en la empresa, una vez evalúe la magnitud de la fuga.

7.6.1 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

- Identificar la señal de alarma.
- Evacuar siguiendo los las indicaciones de los coordinadores de evacuación.
- Dirigirse al punto de encuentro.
- Es conveniente esperar la llegada de ayuda externa e informar novedades del personal (si las hay). En todo momento se debe estar atento a los reportes sobre el control de la emergencia, para seguir indicaciones, ya sean de permanecer en el punto de encuentro o de ser enviados a las casas.

- Una vez que la ayuda externa confirme el control del evento, el personal encargado de la empresa contratante inspeccionará las áreas afectadas, con el fin de evaluar las condiciones y definir si continúa o no la operación. En caso de daños graves, la empresa contratante se encargará de la adecuación de las áreas o instalaciones.

7.6.1.1 Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores de evacuación son facilitadores encargados dentro de cada una de las obras para desarrollar el Plan de Emergencias, sin crear dependencia de los trabajadores u ocupantes hacia ellos. El plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área, por lo tanto es necesario que todos los trabajadores directos de la obra o contratistas, estén preparados para afrontar situaciones de emergencia.

7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores.

Antes de evacuar

- Conozca detalladamente el Plan de Emergencias.
- Identifique al personal encargado de coordinar el Plan de Emergencias.
- Conozca las instalaciones y el punto de encuentro.
- Reconozca las señales visuales de evacuación, riesgo y alarma.
- Evacue al escuchar la alarma o la orden de evacuación.

Durante la evacuación

- Suspenda las actividades que está realizando.
- Apague y/o desconecte las máquinas, equipos y/o herramientas eléctricas.
- Si está en un área que no conoce, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes.
- Camine rápido (no corra).
- Si observa a un visitante, pídale que salga con usted.
- Siga constantemente y con atención las indicaciones del coordinador de emergencias.
- Evite devolverse.
- Transite por zonas seguras.
- En caso de humo agáchese o gatee.
- Siga las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido.
- Diríjase a la salida de emergencia y luego al punto de encuentro.

Después de la evacuación

- Permanezca en el punto de encuentro y siga las instrucciones de los encargados de la evacuación.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de emergencia.

8. PLANES DE CONTINGENCIA

8.1. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO

Quien descubra el Fuego (quien se llamará testigo uno)

- Avise a quien esté más cerca para que pida ayuda.
- Si ha recibido entrenamiento y no hay riesgo, intente controlarlo con el extintor del área, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 -Actúe siempre con seguridad.
 -No le dé la espalda al fuego.
 -Si hay humo agáchese.
- Si el fuego es en el casino o cocinas, apague equipos y cierre válvula de gas.
- Si logra controlarlo, espere llegada de brigadistas e informe novedades.
- En caso de no poder controlarlo, evacue el área.

8.2. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA

Quien reciba la llamada

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario.
- Dígale que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.
- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Avise personalmente al jefe de emergencias de la obra.

Trabajadores

Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.

Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación del mismo:

- No toque o trate de remover el objeto.
- Señalice y demarque el área en que se encuentra.
- Abra ventanas y puertas.
- Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado.

¡RECUERDE ¡ Que sólo los expertos pueden desactivar una bomba.

8.3. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

Trabajadores

Durante el sismo

- Conserve la calma.
- Aléjese de elementos que puedan caer.
- No salga corriendo.
- No intente salir hasta que el terremoto haya cesado.
- Espere instrucciones de los coordinadores de evacuación o personal encargado de la evacuación en la obra.

Después del Sismo

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (puede ser un pito).
- Si está dentro de una excavación, al salir, asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso.
- Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos.
- Verifique que no hay conatos de incendio
- Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal.

Evite:

- Correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- Beber agua de la llave, porque puede haberse contaminado.
- Descargar los sanitarios.
- Congestionar las líneas telefónicas de celulares o fijos (si aún funcionan), no llame si no es estrictamente necesario.

8.4. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INUNDACIÓN

- Suspenda el trabajo que esté ejecutando.
- Apague los equipos, máquinas o herramientas que esté usando.
- Evacúe ante la señal de alarma o cuando los brigadistas o encargados se lo indiquen.
- Evalúe la necesidad de retirar la maquinaria del área. En caso positivo, coordine la operación.
- Transite por zonas seguras.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.

8.5. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DERRAME DE ACPM OSUSTANCIAS PELIGROSAS

El trabajador que se encuentre en el área:

- Evite toda fuente de ignición.
- Trate de controlar el origen de la fuga.
- Controle el derrame, construya dique con arena.
- Cubra el derrame con arena.
- Recupere el producto derramado, empáquelo en una bolsa o caneca y márquela.
- Ubique el contenedor utilizado (bolsa o caneca) en el área de residuos industriales, para su manejo adecuado.
- Reporte inmediatamente al personal de la brigada o a los encargados de la obra.

8.6. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS PROPANO

La persona que detecte la fuga (ya sea por olor, sonido o en forma visual):

- Evite toda fuente de ignición (no accione ningún equipo eléctrico, ni use radios).
- Apague los equipos que funcionan con el gas.
- Cierre la válvula del cilindro.
- Verifique origen de la fuga, se puede hacer aplicando mezcla de agua con jabón en el regulador, cilindro o manguera (en el punto donde se formen burbujas está la fuga).
- Si al cerrar la válvula, continúa la fuga, informe al personal de la brigada o a los encargados de la obra.
- Abandone el área.
- Siga las instrucciones de los brigadistas, encargados de obra, o cuerpos de emergencia.

8.7. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

La persona que es testigo del accidente:

- Solicite ayuda al personal que se encuentre cerca de usted.
- No mueva al accidentado, excepto cuando haya riesgos en el área.
- Si ha recibido entrenamiento, está capacitado y posee bioprotección (en algunos casos) inicie la atención.
- Permanezca con el accidentado hasta que llegue la ayuda.

8.8. RECOMENDACIONES GENERALES

- Los trabajadores deben participar en las actividades propuestas.
- Conocer el Plan de Emergencias de cada obra.
- Cada trabajador debe conocer al personal encargado de la implementación del Plan de Emergencias.
- No fumar ni beber alcohol.
- Reconocer las indicaciones y señales de alarma.
- Identificar la ubicación de camillas, botiquines y extintores.
- Identificar las rutas de evacuación.
- Transitar por áreas seguras.
- Identificar a los brigadistas que pueden portar chalecos, brazaletes o insignias en los cascos.
- Conocer los números de los cuerpos de socorro y atención de emergencias.
- Asistir a los programas de capacitación y entrenamiento estipulados en las obras.
- Seguir las instrucciones de los brigadistas, encargados de obra y cuerpos de emergencia.
- Informar ante cualquier evento o situación extraña que pueda desencadenar una emergencia.